



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del nueve de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Diógenes Anccasi Martínez
- Lucha Anyosa Escobar
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rut M. Mayhua Vargas
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 475-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 575-2018/GOB.REG.HVCA/GR.
Oficio N° 030-2018/MDC/A.
Carta N° 003-2018/CS-AVS-RYV
Oficio N° 486-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 404-2018/GOB.REG.HVCA/CR.

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES.-

La consejera Mayhua informa que el día 27 de setiembre sostuvo una reunión con la decana de enfermeros para ver sobre la propuesta legislativa que crea el programa para becas de maestría y especialidades para los profesionales de salud, específicamente de enfermería que laboran a nivel periferia, propuesta que será presentada próximamente y sea deliberada por el consejo regional de Huancavelica y su aprobación correspondiente, El 03 de octubre sostuvo una reunión para ver el informe sobre la reglamentación de las ordenanzas regionales desde el 2015 a la fecha, refiere que hasta la fecha no ha recibido atención y es la tercera vez que se reitera, así mismo informa que visitó el hospital departamental de Huancavelica con el objetivo de velar la salud de la población huancavelicana, menciona que con fecha 23 de setiembre, 02 pacientes ingresaron al mencionado hospital y durante 02 semanas no han recibido atención, por este hecho se reunió con el director del hospital de Huancavelica y demás funcionarios, donde manifestaron que la empresa aseguradora no cumplen con entregar los documentos del seguro de accidentes, asimismo refiere que existe dificultades en el banco de sangre.

El consejero Dávila informa que visitó al hospital de Lircay y al hospital de Huancavelica donde se constató que existe un completo abandono de pacientes, quienes manifiestan su inconformidad por la atención puntual y adecuada de los profesionales que prestan el servicio.

El consejero Suaznabar informa que ha requerido información de la gerencia sub regional de Tayacaja sobre los gastos realizados en distintos años de la presente gestión, refiere que hay una presunción de sobrevaloración en el gasto de los servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de la gerencia sub regional de Tayacaja.

PEDIDOS.-

El consejera Mayhua solicita al gerente general regional informe detallado sobre el gasto presupuestal a nivel de todos los pliegos y unidades que viene ejecutando hasta la fecha el gobierno regional de Huancavelica, informe detallado de la gerencia regional de planeamiento,





presupuesto y acondicionamiento territorial sobre la aprobación del PIM definitivo para cerrar el año 2018 y la relación de proyectos priorizados para su continuidad en el 2019, informe detallado sobre el mantenimiento rutinario y periódico de carreteras a nivel regional que viene realizando el gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Dávila solicita un informe detallado del avance físico financiero y estado situacional de todas las obras ejecución por administración directa y bajo la modalidad de contrata a nivel de las 7 provincias, informe del estado situacional de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial en la zona sur y norte de Angaraes que hasta la fecha siguen abandonadas, informe detallado del estado situacional del proyecto defensa ribereña del río Sicra-Lircay, y a la vez solicita su evaluación de los técnicos para su cambio de unidad ejecutora a favor de la gerencia sub regional de Angaraes, asimismo el cambio de modalidad de ejecución de obra; de contrata a la modalidad de administración directa, informe detallado de las referencias del paciente Elías Sedano Arango del centro de salud de Seccila al hospital de Lircay y posteriormente al hospital departamental de Huancavelica, asimismo sobre la atención que ha recibido, también solicita considerar en próxima agenda de la próxima sesión del informe del jefe de red de Lircay y director del Hospital de Lircay sobre el estado situacional de los hospitales en cuanto a su categorización y subsanación de las observaciones ante Susalud.

La consejera Bellido solicita al ejecutivo la priorización y ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios de atención recreacional deportiva del anexo de Chocorvos en la provincia de Huaytará, asimismo solicitar al ejecutivo la aprobación del expediente técnico de la carretera Ramadilla – Challaca – Acora.

El consejero Suaznabar solicita informe detallado del proceso de licitación de la ampliación, segunda etapa de la carretera Abra – Acopalca del nororiente de Tayacaja, asimismo reitera el pedido del informe del proceso de elaboración del expediente técnico de la Institución Educativa “José Gálvez Egusquiza” del centro poblado de Chachas, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja.

La consejera Matamoros solicita detallado del avance del estudios de la doble vía de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Pámpano. Solicita informe detallado de los estudios de los hospitales estratégicos a nivel regional.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe del Gerente General y Director de Administración sobre el estado situacional del proceso de subasta pública de bienes muebles en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

El responsable de la oficina de patrimonio del gobierno regional de Huancavelica manifiesta que en cumplimiento al memorándum 714 de la oficina regional de administración se hace presente para cumplir con el sustento sobre la subasta pública 2018, refiere que como responsable asume el saneamiento de todos los bienes; muebles, inmuebles, maquinarias y vehículos, manifiesta que ha realizado el saneamiento y han visto por conveniente llevar a cabo la subasta pública, por lo que primero se realizó la evaluación de las maquinarias a cargo de un ingeniero mecánico, para luego determinar la cantidad de vehículos para dar de baja, la misma que debe ser aprobada con acto resolutivo por la oficina de administración, el 2017 se ha suspendido la subasta porque existió pedidos de las provincias, como es la gerencia sub regional de Tayacaja que solicitó 03 maquinarias para donación, asimismo Castrovirreyna y Huaytará solicitó un volquete para donación; y la dirección regional de Transportes también solicitó maquinaria en calidad de préstamo, refiere que no se realizó tales donaciones porque la directiva señala que cuando se encuentra con resolución de baja no se puede reutilizar, por esta razón se suspendió la subasta pública del año pasado, luego de la autorización de las dependencias correspondientes, la subasta pública se realizó el 26 de julio del 2018 con la presencia del señor administrador, como martillero su persona como miembro.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de





encargar a la procuraduría pública y OCI, el estudio de las presuntas irregularidades, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, el estudio e investigación con respecto a las presuntas irregularidades en la ejecución del proceso de bajas y subasta pública de bienes patrimoniales del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional Huancavelica, el análisis de los actuados en el proceso de bajas y subasta pública de bienes patrimoniales del Gobierno Regional Huancavelica., y la formulación de la denuncia penal correspondiente.

SEGUNDO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional de los proyectos: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento de la comunidad campesina de Callqui Chico, distrito de Huancavelica, y mejoramiento y ampliación de la carretera Huancavelica – Pucapampa – Paucará.

El director de la oficina de supervisión y liquidación manifiesta que la obra de saneamiento de Callqui Chico, es por la modalidad de contrata, se viene ejecutando con el consorcio Oropesa, a la fecha se encuentra paralizada desde el 01 de febrero del presente año, por un tema de deuda de pagó, de tres valorizaciones, menciona que este proyecto es financiado por Foniprel y la cuenta se encontraba congelada, el 29 setiembre recién se descongeló la cuenta gracias a las gestiones que realizó el gobernador regional, el porcentaje de avance físico es de 74,45% y a la fecha se encuentra en una conciliación con el consorcio Oropesa, porque esta empresa realizó el apercibimiento en el mes junio, solicitando el pago de las valorizaciones equivalente a 516 mil soles, refiere que a esa fecha se tenía congelada la cuenta, en función de ello, como no se cumplió con el pago han procedido a resolver el contrato, y se solicitó la conciliación en cinco pretensiones, de los cuales, se deje sin efecto su apercibimiento, que se deje sin efecto la absolución del contrato, que se dé inició al pago y proceder con el pago respectivo, el consorcio solicitó se demuestre que realmente que la cuenta se encuentra descongelada, manifiesta que para mañana a las 03:00 pm se tiene la conciliación con el consorcio Oropesa en el centro de conciliación gratuito de la ciudad de Huancavelica.

La consejera Mayhua manifiesta que el representante legal del consorcio Oropesa celebra contrato el año 2016 y hasta la fecha no se concreta la obra, ahora solicita el estado situacional del proyecto paralizado, también señala que el informe debe contener datos de cuando se firma la conciliación, cuanto y a quienes se debe, además conocer el nombre completo quien es el representante del consorcio Oropesa y natural de qué localidad, a que se debe que está incumpliendo las cláusulas de contrato, refiere que el informe presentado por los funcionarios es genérico.

El consejero Ancasi manifiesta a la consejera Mayhua que en el expediente aparece el nombre del consorcio, el nombre del empresario, y que según han expresado los funcionarios, el día de mañana van a cumplir con la etapa de conciliación, la obra se encuentra en un 74% de avance físico.

El consejero Dávila menciona que el primer problema es el congelamiento de cuenta, ahora pregunta a que se debe esa conciliación con la empresa, cual es problema fundamental que ha pasado, y como están viendo a estos tres meses de culminar la gestión, se podrá culminar la obra, corre el riesgo de perder el presupuesto de Foniprel, porque la preocupación de la población de Callqui Chico.

El director de la oficina de supervisión y liquidación responde manifestando que el representante del consorcio Oropesa es el economista Edwin Espinoza Zúñiga, refiere que

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica with the name 'Abra Luzmila Matamoros Garcia' and 'PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA'.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



para las 3:00 pm de mañana está fijada la fecha para la conciliación, en el informe que se presentó a la procuraduría señala que a los 07 días de firmado el acta de conciliación se está reiniciando con la ejecución de la obra, el pago pendiente que se tiene por el monto de 516 mil soles correspondiente a 05 valorizaciones se hará el giro a los 05 días, por otro lado informa que tienen un plazo de 45 días para culminar el proyecto una vez reiniciado.

El gerente regional de Infraestructura manifiesta que se tiene la carretera Huancavelica – Yauli – Pucapampa, ruta HV 112, cuyo código Snip es el 2193411, que fue formulada por la unidad formuladora que es OREPI del Gobierno Regional de Huancavelica, cuya fecha de aprobación de viabilidad ha sido el 20 de noviembre del 2013 con los componentes del proyecto, refiere que se hizo un estudio definitivo a nivel de expediente técnico el cual ha sido aprobado el 2015 por la comisión regional de elaboración de expedientes técnicos bajo unas características; como estudio definitivo, entre otras características con un costo de 150 millones de soles, aprobado con resolución gerencial regional N° 029-2015 de fecha 26 de mayo del mencionado año, su plazo de ejecución de la obra es de 450 días calendarios, manifiesta que el segundo proyecto: mejoramiento de la carretera Pucapampa - Ccasapata – Chuñunapampa – Tiquerccasa – Padrerumi – Paucará, cuyo código Snip es 2192219, la unidad formuladora también ha sido la oficina de Orepi del gobierno regional de Huancavelica, ha sido declarado viable el 23 de enero de 2014, también se realizó el estudio definitivo a nivel de expediente técnico, y el 11 de mayo de 2015 fue aprobado por la comisión regional de elaboración de expedientes técnicos con un costo de 173 millones de soles, y ha sido aprobado mediante resolución gerencial N°054-2015 de fecha 15 de julio del año en referencia, menciona que en conclusión ambos proyectos estarían aprobados con una resolución de infraestructura, pero que a la fecha por su antigüedad requieren la actualización de costos, del mismo modo complementar con los estudios definitivos, refiere que la normativa cada vez se implementa, asimismo existe mayor sistematización, refiere que están obligados a informar y a tener los requisitos para su propia convocatoria, estos proyectos necesitan el estudio de impacto ambiental, estos documentos son necesarios para hacer la actualización de costos para hacer su intervención, pero por los costos de inversión indica la ejecución debería hacerlo el gobierno nacional.

La consejera Mayhua menciona que en el 2015 el gobernador regional se comprometió en efectivizar y hacer realidad este asfalto definitivo tanto Yauli – Pucapampa y que conecte Paucará, refiere que este proyecto viene de la gestión anterior, asimismo señala que el año 2016 con acuerdo de consejo regional se aprobó la priorización para su ejecución de este proyecto de asfaltado de carretera, refiere que este año también se reiteró, ahora manifiesta que el ejecutivo informe porque razones no se priorizó, siendo un proyecto de envergadura.

TERCERO.- Oficio N° 453-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de donación de bienes muebles a favor del I.S.T.P. “Virgen de Cocharcas” de Julcamarca.

El responsable de la oficina de patrimonio del gobierno regional de Huancavelica manifiesta que con relación a la donación de muebles al instituto de Julcamarca, el 25 de mayo del presente año llega un oficio a la gobernación o regional donde solicitan mobiliarios de oficina en calidad de donación, refiere que al respecto su despacho prepara un informe técnico para su aprobación tención, y la oficina de asesoría legal emita una opinión. Menciona que los bienes aun no fueron entregados hasta que se emita la resolución correspondiente.

El consejero Dávila manifiesta que los documentos se encuentran en consejo regional desde la semana pasada, tema que fue postergado por la no presencia del responsable de patrimonio, y habiendo escuchado el sustento solicita la aprobación de la mencionada donación.

La presidenta del Consejo Regional solicita que los bienes que son materia de donación se adjunte en un cuadro junto a la resolución, la misma que consta de un archivador de metal, dos



armarios de metal, dos pizarras acrílicas y un archivador de madera.

La consejera Mayhua hace observación a la resolución directoral regional N° 467, donde señalan bienes, que son distintos a los que adjuntan en el anexo 01.

El responsable de patrimonio menciona que tienes una relación de bienes que han dado de baja mediante resolución, refiere de todo solo se está donando 06, se ajunta la resolución con la relación de bienes con la finalidad de que sea verificada.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación para que se autorice la donación de bienes muebles, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, el estudio e investigación con respecto a las presuntas irregularidades en la ejecución del proceso de bajas y subasta pública de bienes patrimoniales del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional Huancavelica, el análisis de los actuados en el proceso de bajas y subasta pública de bienes patrimoniales del Gobierno Regional Huancavelica., y la formulación de la denuncia penal correspondiente

CUARTO.- Oficio N° 475/GOB.REG.HVCA/GGR. Aprobación de transferencia en calidad de donación a favor de las Ugeles.

El consejero Dávila manifiesta que la resolución en mención debe ser corregida, y debe ser adherida dentro de la resolución el cuadro de bienes.

Luego del debate y deliberación con respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de donación de bienes a favor de las Ugeles, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de las Unidades de Gestión Educativas Local de Acobaba, Angaraes, Tayacaja, Churcampa, Huancavelica y Surcubamba.

QUINTO.- Oficio N° 575-2018/GOB.REG.HVCA/GR. – Suspensión de Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas.

La consejera Mayhua manifiesta que con respecto al oficio N° 575, donde comunican la suspensión de la séptima audiencia pública, refiere que el pleno del consejo regional según reglamento es el encargado de otorgar y fijar la fecha y lugar del desarrollo de las audiencias, y solicita una evaluación minuciosa de parte del asesor de consejo regional, menciona que según la administración no puede ser suspendida la audiencia con una anticipación de 12 horas, refiere que además no tiene un sustento adecuado, y es un capricho de la parte ejecutiva.

El consejero Dávila menciona que se debe emitir un documento de extrañeza al gobernador regional, refiere que no está tomando en cuenta la existencia del Consejo Regional en esta clase de documentos que se notificó en su momento, asimismo no están tomando los tiempos prudentes para comunicar, indica, eso es lo que molesta, por otro lado, propone fijar fecha y anticipar que esta fecha va ser inamovible, porque se tiene rendir cuentas a la población.





La presidenta del consejo regional manifiesta quien debe suspender, posponer es el pleno del consejo regional, en ese contexto el procedimiento debió ser, solicitar a esta instancia la suspensión de la fecha, y proponer otra, que no lo hicieron.

La consejera Mayhua manifiesta que se adhiere a la propuesta del consejero Dávila y hoy debe fijarse la fecha y el lugar de la audiencia.

La presidenta del consejo propone para que el equipo técnico del Consejo Regional emita un pronunciamiento y tomar acciones que corresponden.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de encargar el estudio al equipo de asesores del Consejo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al equipo de asesores técnicos del Consejo Regional, el estudio, evaluación y análisis con respecto a la emisión del Decreto Regional N° 005-2018/GOB.REG.HVCA.

SEXTO.- Oficio N° 030-2018-MAC/A. - Priorización para la elaboración de expediente técnico y ejecución de una extensión de 100 hectáreas de obra para la recuperación de tierras degradadas por uso agroquímico, antrópico y cambio climático con forestación sostenible en la zona altoandina del centro poblado de Antacalla, distrito de Cosme, provincia de Churcampá.

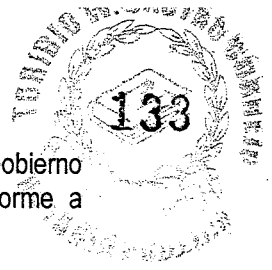
El asesor de gestión de la municipalidad distrital de Cosme manifiesta que el proyecto en mención se encuentra viable, la unidad ejecutora es la oficina de programación presupuestal multianual del distrito de Cosme, actualmente el proyecto está aprobado, es así que este proyecto será patrocinado por un gobierno local o gobierno regional, por esta vez han visto que puede patrocinar el gobierno regional de Huancavelica, el problema de cambio climático es álgido a nivel mundial, la ONU viene impulsando a través de COPs, el COP 20 se llevó a cabo en Lima, el COP 21 acuerdo de París que reemplaza al protocolo de Kioto que fue emitido en 1997, ahora se viene trabajando en el mundo lo que es cambio climático con el acuerdo de París; refiere que este proyecto de cambio climático se quiere implantar en la región Huancavelica para la reducción de gas efecto invernadero, netamente captura de carbono, estos proyectos sostenibles son financiados por los gobiernos locales, gobiernos regionales y financiamiento exterior, para este tipo de proyectos hay financiamiento exterior, siempre en cuando estén avalados por sus gobiernos, señala, lo que incorpora al proyecto es; explotación de madera hasta por 30 años, explotación de hongo, explotación de musgos de exportación, en ese sentido se estaría manejando una economía circular en nuestra región Huancavelica, el financiamiento del proyecto oscila en 8 millones 500 soles, este presupuesto podría variar, porque aún no se elabora el expediente técnico.

La Presidenta del Consejo Regional felicita la iniciativa de plantear este tipo de propuestas, y que mejor por medio de esta instancia regional, y debemos de priorizar este tipo de proyectos, asimismo propone se declarar de necesidad pública regional este proyecto que suma al desarrollo de la región Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete votación recomendar al ejecutivo iniciar con la elaboración del expediente técnico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de prioridad, necesidad pública e interés regional el proyecto: "Recuperación de tierras degradadas por uso agroquímico, antrópico y cambio climático con forestación sostenible en zona alto andina del centro poblado de Antacalla del distrito de Cosme – provincia de Churcampá", cuya ejecución traerá desarrollo a la población del distrito de Cosme, provincia de Churcampá, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.





ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional la elaboración del estudio correspondiente del proyecto señalado ut supra, conforme a los argumentos expuestos.

SÉPTIMO.- Carta N° 003-2018/CS-AVS-RYU. – Solicitud de corrección de Acuerdo de Consejo Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, y frente a la solicitud de corrección de acuerdo de consejo regional, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad no acoger la recomendación planteada, quedando el documento cuestionado, subsistente en todos sus extremos.

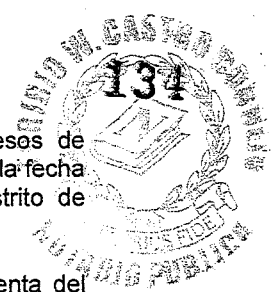
OCTAVO.- Oficio N° 486-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. - Ratificación de pedido de aval para la creación de distrito del centro poblado de Cochabamba Grande, en el distrito de Tintay Punco, provincia de Tayacaja.

El secretario de organización del comité de distritalización del centro poblado de Cochabamba Grande, distrito de Tintay Punco, provincia de Tayacaja, manifiesta que han solicitado la ratificación de aval del consejo regional de Huancavelica para acelerar la gestión de distritalización, refiere que va realizar la fundamentación del lugar donde viven, Cochabamba Grande se encuentra en la frontera entre las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Junín, zona Vraem, refiere que en el gobierno de Ollanta Humala han elaborado el expediente, y llegaron muy tarde al poder legislativo, por tal razón quedó archivado el expediente técnico en el congreso de la república, ahora para su actualización nos piden la ratificación y/o actualización de las avales que emanaron esa fecha, tanto la provincia, distrito de Tintay Punco y del Consejo Regional.

El consejero Suaznabar manifiesta que este caso se aprobó en su momento, donde el consejo regional dio el aval, y hoy han venido los hermanos de la provincia de Tayacaja, de la zona Vraem, vecino del Vizcatan, esta población hasta la fecha está olvidado por la lejanía y por la situación que está pasando, por todo ello los representantes están con esos deseos de seguir insistiendo para su propio desarrollo, porque a veces no hay presencia del gobierno regional, para atender el sector educación, salud y otros. Por todo lo expuesto manifiesta que no podemos ser ajenos de dar el aval para que continúe la gestión de distritalización.

El sub gerente de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial manifiesta que viendo el pedido de la población Cochabamba Grande, el aval en un inicio se dio con la exoneración del Codevraem, porque que iba ser evaluado por parte de ellos, y no en marco al lineamiento técnico que se maneja, en la Ley 27795, refiere que es por eso, como sub gerencia de planeamiento el año 2016 dejamos a consideración de consejo regional el otorgar el aval con la voluntad política, menciona que en su momento era viable la creación de este distrito y con la otorgación del aval. Manifiesta que sin embargo el cambio de gobierno dispuso el cumplimiento estricto del marco técnico, dejando sin efecto lo que fue el Codevraem y pasando esto a la elaboración dentro de la comisión de descentralización del Congreso de la República, refiere que este estamento archivó estos petitorios, y fueron varios, como 16 petitorios de departamentos archivados, que ya no iban ser evaluados por el Codevraem, señala que estos petitorios fueron desarchivados el 04 de abril del presente año, sin embargo, nosotros como gobierno regional no hemos evaluado, ni emitido informe técnico al respecto, menciona que su despacho recibió visitas de la población, tanto de Cochabamba y diferentes localidades de propuesta de distrito, por lo cual el 24 de agosto de este año acudimos a la comisión de descentralización del congreso de la república, aquí informaron que los petitorio de creación del distrito de Cochabamba Grande y Santa María han sido devueltos al ejecutivo, es decir, a la secretaria de demarcación y organización territorial, para su evaluación y actualización en el marco a la Ley 27795 y su reglamento, y deben cumplir los 20 requisitos establecidos, refiere que principalmente es población, en este caso poblacionalmente no cumple, sin embargo, la población manifiesta que están haciendo acciones.

La consejera Mayhua manifiesta que con avalar el consejo regional no se perjudica, refiere que en aras de la mejora y nuestros pueblos sigan creciendo, el consejo no puede impedir, asimismo solicita que el equipo técnico realice una evaluación específica y apoyar a los



pobladores de la comunidad, manifiesta que se solicitó documentos de los procesos de distritalización de diferentes lugares, centros poblados de la región Huancavelica que a la fecha no han hecho llegar, indica que avala una vez más a la creación del nuevo distrito de Chochabamba Grande.

Luego del debate y deliberación con respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2016/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 03 de marzo de 2016, que aprueba avalar e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Cochabamba Grande, con su capital al Centro Poblado de Cochabamba Grande, dentro del ámbito de la Provincia de Tayacaja, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

NOVENO.- Oficio N° 404-2018/GOB.REG.HVCA/CR. – Aprobación de transferencia en calidad de donación a favor del JAAS – Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS) Huancavelica.

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

10.1.- Pedido de la consejera Mayhua.

- Informe detallado sobre el gasto presupuestal a nivel de todos los pliegos y unidades que viene ejecutando hasta la fecha el gobierno regional de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, convocar al gerente general y/o al gerente regional de presupuesto para el sustento correspondiente.

- Informe detallado de la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial sobre la aprobación del PIM definitivo para cerrar el año 2018 y la relación de proyectos priorizados para su continuidad en el 2019.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada y documentada.

- Informe detallado sobre el mantenimiento rutinario y periódico de carreteras a nivel regional que viene realizando el gobierno regional de Huancavelica.

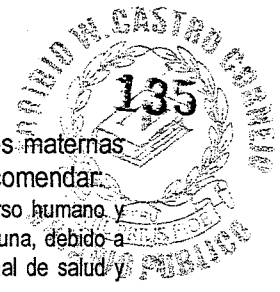
Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada y documentada.

- Sustentación de informes finales de la comisión ordinaria de desarrollo social.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad los informes quedando redactado el texto de los acuerdos regionales de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones del Informe Final N° 006-2018-GRH/CR-CODS, de fecha 09 de octubre de 2018,

(Handwritten signatures)



presentado por la comisión ordinaria de desarrollo social con respecto a las muertes maternas ocurridas en la región Huancavelica durante el año 2017, el mismo que contempla recomendar:

- Que, el señor Gobernador Regional, priorice en el sector salud con infraestructura, recurso humano y equipamiento médico y movilidad, ya que uno de los factores es la falta de atención oportuna, debido a que los trabajadores de salud se desplazan a lugares alejados, así como falta de personal de salud y medicamentos, equipos médicos para la atención de los pobladores.
- Que, el señor Gobernador Regional instruya a la comisión de procesos administrativos disciplinarios para su intervención en los casos que así lo ameriten, así como la remisión de los actuados a la procuraduría pública regional para la formulación de la denuncia penal correspondiente ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones del Informe Final N° 005-2018-GRH/CR-CODS, de fecha 09 de octubre de 2018, presentado por la comisión ordinaria de desarrollo social con respecto a la presunta desaparición de informes operatorios del archivo del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia, el mismo que contempla recomendar:

- Que, el Director del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia, instruya al personal de salud para la buena administración de historias clínicas e informes operatorios y que para la próxima no ocurran más casos.
- Encargar al Gobernador Regional, para que instruya a la Procuraduría Pública Regional y Órgano de Control Institucional a efectos de proceder de acuerdo a sus competencias en los casos que ameriten su intervención.

10.2.- Pedido del consejero Dávila

- **Informe detallado del avance físico financiero y estado situacional de todas las obras ejecución por administración directa y bajo la modalidad de contrata a nivel de las 7 provincias.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del estado situacional de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial en la zona sur y norte de Angaraes que hasta la fecha siguen abandonadas.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe detallado del estado situacional del proyecto defensa ribereña del río Sicra-Lircay, y a la vez solicita su evaluación de los técnicos para su cambio de unidad ejecutora a favor de la gerencia sub regional de Angaraes.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información a las áreas pertinentes.

- **Informe detallado de las referencias del paciente Elías Sedano Arango del centro de salud de Secclla al hospital de Lircay.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del jefe de red de Lircay y director del Hospital de Lircay sobre el estado situacional de los hospitales en cuanto a su categorización y subsanación de las observaciones ante Susalud.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

[Handwritten signatures]



10.3.- Pedidos de la consejera Bellido.

- **Priorización y ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios de atención recreacional deportiva del anexo de Chocorvos en la provincia de Huaytará, y carretera Ramadilla – Challaca – Acora.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad el pedido quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional, la celeridad en la evaluación y aprobación del expediente técnico de los proyectos: "Mejoramiento de los servicios de atención recreacional deportiva del anexo de Chocorvos en la provincia de Huaytará" y "Mejoramiento y ampliación de la carretera Ramadilla – Chayaca – Acora", en la provincia de Huaytara.

10.4.- Pedido del consejero Suaznabar.

- **Informe detallado del proceso de licitación de la ampliación, segunda etapa de la carretera Abra – Acopalca del nororiente de Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada a la gerencia general regional.

- **Informe del proceso de elaboración del expediente técnico de la Institución Educativa "José Gálvez Egusquiza" del centro poblado de Chachas, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, reiterar la solicitud a la gerencia general regional.

9.5.- Pedido de la consejera Matamoros.

- **Informe detallado del avance del estudio de la doble vía de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Pámpano.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada a la gerencia general regional.

- **Solicita informe detallado de los estudios de los hospitales estratégicos a nivel regional.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada a la gerencia general regional.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria la una con treinta de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional